Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 28 JUL 2021

VISTO:

La Resolución Nº 108/21 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA del Departamento de Bioquímica, con temas relativos a los cursos "Biología de los Microorganismos" para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas y "Microbiología General y Farmacéutica" para la carrera Farmacia, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

Dra. Mercedes Lilian Campderros
Decana
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por EXP-USL: 3877/2021, y esta reglamentado por Ordenanza Nº 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis).-

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dra. Patricia Gisela SILVA (DNI 16.713.573), Dra. Viviana Edith CALVENTE (DNI 18.534.825) y Dra. Mariana Emilia COZZOLINO (DNI 24.681.761) y como Jurados Suplentes a: Dra. Susana Graciela FERRARI (DNI 14.947.609), Dra. Alicia Viviana LAPIERRE (DNI 20.414.398) y Dra. Olga Elida ALIENDRO (DNI 17.534.379).-

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

Dr. Ulises Andres Gonzalez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA del Departamento de Bioquímica, con temas relativos a los cursos "Biología de los Microorganismos" para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas y "Microbiología General y Farmacéutica" para la carrera Farmacia, a partir del 2 (DOS) de agosto de 2021 y hasta el 13 (TRECE) de agosto del mismo año, inclusive, (Diez (10) días hábiles.) –

ARTICULO 2º.- La/s solicitud/es de inscripción y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas de lunes a viernes y con el acuse recibo de su inscripción virtual, para completar el trámite, deberá acercar la documentación y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF.-

ARTICULO 3º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte

...////

Cpde Resolucion Nº 691-21

\\\...
del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 015/97 – CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) y Ordenanza N° 9/20-CS.-
ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-
RESOLUCIÓN N°: 691-21
gmm

Dr. Ulises Antinio González
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL

Dra. Mercedes Edith Campderrós
Decana
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL